



CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	Dirección General del Sistema de Enseñanza Abierta
II.- La identificación del documento:	32 actas, consistentes en 56 fojas.
III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	Se testaron nombres y matrículas de alumnos.
IV.- Fundamento legal y motivación	Artículos 55, 58, 60 fracción III de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción I y Sexagésimo Tercero Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de Versiones Públicas y artículos 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción III del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana.
V.- Firma autógrafa del titular:	
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	24/10/2024 42/2024 Extraordinaria
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/



UNIVERSIDAD VERACRUZANA
SECRETARÍA ACADÉMICA
Sistema de Enseñanza Abierta
Consejo Técnico PE Contaduría
Región Veracruz



Universidad Veracruzana

ACTA - 02

En la ciudad de Boca del Rio, Veracruz, siendo las 19:00 horas del día 19 de septiembre de 2024, con fundamento en los artículos 20 fracción XI, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica; 303, 304 y 305 del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana reunidos en las instalaciones de la Coordinación Académica Regional del Sistema de Enseñanza Abierta, el Lic. Luis Hernández Meza Coordinador Académico Regional; la Dra. María Esther Carmona Guzmán, Responsable de Escolaridad; el Mtro. Víctor Aguilar Pizarro y Dra. Irma Pérez Hernández. Consejeros Titulares respectivamente, todas y todos los anteriores, integrantes del Consejo Técnico del **P.E. Contaduría Región Veracruz**, con el objeto de **tratar los asuntos siguientes:**

1. **N1-ELIMINADO** matrícula **N2-ELIMINADO 125**, solicita baja del semestre.
2. **N3-ELIMINADO 1** matrícula **N4-ELIMINADO 128** solicita la aplicación de examen de UO, de la EE **CONTABILIDAD DE COSTOS I**
3. **N5-ELIMINADO 1** matrícula **N6-ELIMINADO 129** solicita aplicación de examen de UO, de la EE, **CONTABILIDADES ESPECIALES.**

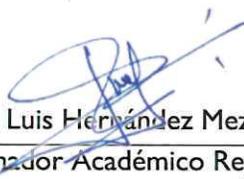
En el marco de lo anterior y con fundamento en el artículo 78 de la Ley antes citada, los miembros del Consejo Técnico hemos llegado a los siguientes:

ACUERDOS

1. Se avala la **BAJA TEMPORAL**
2. Se avala y procede la aplicación de Examen de Ultima Oportunidad de la EE **CONTABILIDAD DE COSTOS I**, designándose a los docentes Dr. Gonzalo Martínez Vicaña y Mtro. Jorge Allende Vera aplicarlo el 09 de noviembre de 2024 a las 12:30 horas.
3. Se avala y procede la aplicación de Examen de Ultima Oportunidad de la EE **CONTABILIDADES ESPECIALES**, designando a Mtro. **CARLOS ANTONIO SERRANO CASAS** Y Dra. **CLAUDIA MARIA HERNÁNDEZ RINCON**, aplicarlo el 26 de octubre de 2024 a las 12:30 horas. -----

No habiendo nada más que agregar se cierra la presente Acta el mismo día de su fecha siendo las 20:00 hrs., firmando en ella los que intervenimos. -----

INTEGRANTES DEL CONSEJO TECNICO:


Lic. Luis Hernández Meza

Coordinador Académico Regional


Dra. María Esther Carmona Guzmán

Responsable de Escolaridad


Mtro. Víctor Aguilar Pizarro

Consejero Titular


Dra. Irma Pérez Hernández

Consejera Titular

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

2.- ELIMINADO 96, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con ACORDE A LA LTAIPEV 316

3.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

4.- ELIMINADO 96, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LTAIPEV 316

5.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

6.- ELIMINADO 96, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LTALIOEV 316

* "LTAIPEJM: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

LPDPPSOEJM: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco y sus Municipios.

LGPPICR: Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios."